

## Antecedentes:

(1) Se deja constancia de que, a partir del día 10 de septiembre de 2025, la sociedad BayWa r.e., S. de R.L. de C.V. utilizará, para todos los efectos legales a que haya lugar, el nombre comercial: DMSolar.

(2) Se deja constancia de que, a partir del día 22 de septiembre de 2025, todas las garantías de los productos Novotegra® serán aplicadas, para todos los efectos legales a que haya lugar, bajo el sistema y productos Basel® en los mismos términos y condiciones. Los Productos (según se define más adelante) adquiridos con anterioridad a la publicación de la presente Garantía (según se define más adelante), seguirán sujetos a la garantía vigente al momento de su compra.

## Póliza de Garantía:

BayWa r.e. Solar Systems, S. de R.L. de C.V. (“DMSolar”) otorga la presente Garantía (según se define más adelante) a las personas físicas o morales (los “Clientes”)<sup>1</sup> que adquieran los sistemas de montaje para instalaciones fotovoltaicas de la marca Basel® (el “Producto”), así como de cualquier componente, refacción y/o accesorio del Producto.

La Garantía (según se define más adelante) se extiende directamente a los Clientes que adquieran los Productos, siempre que los Productos: (i) sean instalados de acuerdo con su manual de instalación; (ii) se usen para el fin al que están destinados y de acuerdo con el manual del Producto; y (iii) se realicen los mantenimientos, preventivos y/o correctivos, a los Productos de

conformidad con lo establecido en el manual del Producto. En caso de no cumplirse los numerales (i), (ii) y (iii) anteriores, la Garantía no será válida. La Garantía (según se define más adelante) es intransferible, salvo pacto en contrario y por escrito de DMSolar.

La presente Garantía (según se define más adelante) se otorgará por una vigencia de 25 (veinticinco) años contados a partir de la fecha de facturación del Producto y será aplicable a lo siguiente (la “Garantía”): (i) cualquier defecto de fabricación que impida, total o parcialmente, el correcto funcionamiento del Producto; (ii) cualquier defecto estructural del Producto que afecte su funcionamiento; (iii) cualquier defecto en el terminado del Producto que afecte el funcionamiento del Producto; y (iv) cualquier reparación, cambio de piezas o componentes.

Los Clientes que adquieran los Productos se hacen sabedores que, la presente Garantía no incluye la mano de obra y gastos de transportación y/o envío derivados del cumplimiento de la Garantía.

La Garantía cubre únicamente a los Productos y sus componentes, refacciones y/o accesorios, por lo que se excluye expresamente de la presente Garantía cualquier módulo fotovoltaico, componentes eléctricos, cables y en general cualquier otro producto, componente, refacción y/o accesorio no especificado en la presente Garantía.

Asimismo, la Garantía no será válida cuando se presenten cualquiera de las siguientes exclusiones de la Garantía:

conformidad con el procedimiento, limitaciones y requisitos de la presente Garantía. La obligación de DMSolar se limita a dar cumplimiento a la presente Garantía exclusivamente frente a los Clientes que adquieran los Productos.

<sup>1</sup> En caso que, los Clientes tengan como actividad económica la instalación de los Productos y/o a la venta de los mismos a terceros, los Clientes asumen directamente la obligación de dar cumplimiento a la presente Garantía frente a dichos terceros, de

- (i) Cualquier daño y/o defecto causado a los Productos, sus componentes, refacciones y/o accesorios por contacto con sustancias que hubieran causado dicho daño y/o desperfecto.
- (ii) Por no seguir y/o respetar las prácticas de limpieza y mantenimiento establecidas en los lineamientos AAMA 609 & 610-02 "Cleaning and Maintenance for Architecturally Finished Aluminum" ([www.aamanet.org](http://www.aamanet.org)).
- (iii) Por daños causados a los Productos por negligencia, uso indebido, y en general cualquier daño causado ya sea por el Cliente o por cualquier tercero o por causas de caso fortuito o fuerza mayor, como son, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: fuego, inundaciones, sismos, tormentas, huracanes, fallas eléctricas no imputables a la negligencia de ninguna de las Partes, o algún otro desastre natural, guerra, actividad terrorista, actos de enemigos extranjeros o criminales y en general por cualquier hecho de la naturaleza o humano que pueda ser considerado como caso fortuito o fuerza mayor.
- (iv) El desgaste causado a los Productos por su uso normal y/o el transcurso del tiempo.
- (v) Por daños y/o desperfectos causados por un cableado defectuoso, una instalación deficiente y/o manejo descuidado durante los trabajos de instalación, operación y/o mantenimiento, o por eventos causados por influencias externas u objetos voladores.
- (vi) Por daños y/o defectos causados por otros agentes, como son polvo, tierra o daños causados por humo, sal u otra suciedad.
- (vii) Daños y/o desperfectos causados por alteraciones climatológicas extremas o condiciones ambientales no regulares, incluyendo sin limitación, exposición a productos químicos industriales, excremento de aves, lluvia ácida, neblina salina concentrada, depósitos minerales, o contaminación ambiental.
- (viii) Daños y/o desperfectos causados a los Productos cuando éstos hayan sido utilizados y/o instalados en estructuras móviles, remolques, casas rodantes, embarcaciones, plataformas marinas o cualesquiera otras aplicaciones no fijas o expuestas a movimientos o vibraciones constantes.
- (ix) Daños y/o desperfectos causados a los Productos por exponer los mismos a cargas mecánicas superiores a las especificadas por el fabricante y/o el manual de instalación del Producto.
- (x) Por daños y/o desperfectos causados a los Productos por el uso de éstos en combinación con sistemas o componentes incompatibles, no certificados o de baja calidad que afecten a los Productos.
- (xi) Cuando el Producto hubiese sido alterado o reparado por personas no autorizadas por DMSolar.
- (xii) Por daños y/o desperfectos causados a los Productos por errores de diseño o cálculo estructural de la obra donde el Producto fue instalado, y que no guarden relación directa con su fabricación o materiales utilizados.

Para hacer efectiva la Garantía de los Productos durante la vigencia de la presente póliza de Garantía, los Clientes que adquieran los Productos deberán seguir el siguiente procedimiento:

(i) Enviar un correo electrónico a la dirección de correo electrónico que se menciona a continuación dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a que se dio la causa del reclamo de la Garantía, describiendo la falla, problema, daño y/o desperfecto que presenta el Producto, así como el origen del mismo.

Correo electrónico:  
[soporte@baselsolar.com](mailto:soporte@baselsolar.com)

(ii) Se deberá adjuntar al correo electrónico, lo siguiente: (a) la factura o comprobante de compra de los Productos; (b) la presente póliza de Garantía; y (c) fotografías, video de al menos 30 (treinta) segundos de duración en donde se muestre, de todos los ángulos, la falla, problema, daño y/o desperfecto que presenta el Producto y/o cualquier otra evidencia de la falla, problema, daño y/o desperfecto que presenta el Producto.

(iii) En un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la recepción por parte de DMSolar del reclamo correspondiente, DMSolar dará respuesta y en caso de ser necesario requerirá más información y/o documentos. En caso que, la evidencia no sea clara respecto de la falla, problema, daño y/o desperfecto que presenta el Producto, DMSolar podrá realizar una inspección física en el lugar en donde se encuentra el Producto para determinar si el reclamo es procedente. De hacerse efectiva la Garantía, DMSolar indicará al Cliente que adquirió los Productos las instrucciones para continuar con el proceso de hacer válida la Garantía.

(iv) DMSolar podrá reparar o reemplazar con un producto equivalente los Productos sujetos a la presente Garantía (el "Remedio"). Dicho Remedio es la única y exclusiva obligación de DMSolar dentro de la presente Garantía con respecto al

Producto. En caso que, algún Producto defectuoso y/o dañado ya no sea fabricado por DMSolar bajo la marca Basel®, ésta se reserva el derecho de suministrar un producto de tipo o características equivalentes.

La aplicación de un Remedio por parte de DMSolar no ocasionará el inicio de un nuevo término y/o vigencia de la presente Garantía, ni una extensión a la misma, salvo por la reparación realizada o el remplazo del Producto, respecto de lo cual iniciará un nuevo término y/o vigencia de Garantía aplicable exclusivamente a dicha reparación y/o remplazo.

La responsabilidad total acumulada de DMSolar con respecto a la presente Garantía no excederá del precio original de compra del Producto.

Con excepción de la presente Garantía, DMSolar no hace representación, ni garantía de ningún tipo y renuncia a todas las demás garantías expresas o implícitas relacionadas al Producto, incluyendo las garantías implícitas de comerciabilidad, creadas para un fin específico, durante la comercialización o uso comercial.

Ni los agentes de ventas de DMSolar y/o de la marca Basel®, ni sus distribuidores, están autorizados para crear garantías o representaciones, ni de forma oral ni escrita sobre los Productos más allá de las establecidas en la presente póliza, y no se entregarán ni otorgarán otras garantías fuera de la presente Garantía. La presente Garantía sustituye cualquier acuerdo, garantía o declaración previa relacionada con los Productos o con cualquier garantía asociada a ellos.

**Propiedad Intelectual.** Los presentes términos no son ni pueden ser interpretados como una licencia o autorización de uso de la marca Basel®, ni

de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual propiedad de DMSolar en favor de ningún tercero, por lo que los registro de marcas, nombres comerciales, secretos industriales y diseños de los productos son única y exclusivamente propiedad de su titular y son puestos a disposición del público consumidor por esté conforme a los buenos usos y costumbres en el comercio.

La presente Garantía se regirá e interpretará conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la resolución de cualquier controversia derivada de esta Garantía o relacionada con ella, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Guadalajara, Jalisco, México.

Fecha de publicación: 22 de septiembre de 2025.